INTRODUCCION

Dado el deseo vehemente de la creación del municipio de Concordia mediante Ordenanza No. 007 del 24 de Junio de 1.999 de la Honorable Asamblea Departamental, sin duda lo indispensable es poner la casa en orden; es así, como una de las tareas inmediatas de la actual administración es la de liderar el proceso de planificación territorial mediante la formulación y adopción del Esquema de Ordenamiento Territorial, siendo esta una herramienta esencial que garantiza el desarrollo integral y armónico del municipio, basada en los principios de equidad, sostenibilidad y competitividad, y más aún si se trata de un municipio recién creado, es por ello que dicho proceso debe iniciarse con la participación de los diferentes actores sociales para establecer escenarios concertados, donde primara el Interés general sobre el particular.

Para tal fin la legislación vigente, en especial la Ley 388 de 1.997 (LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL), y el decreto 879 del 13 de mayo del 1.998, establecen que los municipios son los responsables de orientar el proceso de planeación y ordenamiento de su desarrollo territorial, para lo cual existen instrumentos de planeación y gestión (PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE ORDENAMIENTO), que reflejan los intereses de una comunidad, siempre y cuando estén contemplados dentro los programas de gobierno, políticas nacionales y departamentales.

Es por ello que el presente documento técnico nos muestra una visión general de la situación actual del municipio de Concordia, que nos permite proponer un modelo territorial dentro de un contexto regional donde el principio de sostenibilidad y competitividad serán inherentes al desarrollo del municipio de Concordia.

1. ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Esquema de Ordenamiento Territorial es una política de Estado, a la vez un instrumento técnico y normativo, como también un proceso de construcción entre diferentes actores especializar las dimensiones económica y social, ejercer mayor control sociales relacionados con la dinámica territorial, con el objeto de en la intervención del territorio; propiciar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, teniendo en cuenta su diversidad e identidad regional.

Este proceso de planificación permite estudiar el resultado histórico de la ocupación y transformación del territorio. Es decir, explica como se han utilizado los recursos y ocupado los espacios geográficos a través del tiempo y servirá para indicar como se debe orientar y organizar hacia el futuro lo administrativo y lo jurídico, lo ambiental y lo social, lo económico y lo funcional (Desarrollo institucional, Desarrollo Ambiental, Desarrollo social, Desarrollo económico, Desarrollo Regional).

Dicho esquema contempla tres componentes: El componente general, constituido por objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y el aprovechamiento del suelo municipal. Clasificándolo en suelo urbano y suelo rural, delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y áreas expuestas a amenazas y riesgos. El componente urbano deberá identificar y definir la estructura general del suelo urbano y el Componente rural contendrá como mínimo la localización de áreas de protección y conservación de los recursos naturales, áreas expuestas a amenazas y riesgos, equipamiento de servicios sociales entre otros.

1.1 PRINCIPIOS RECTORES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Unidad nacional. La política de ordenamiento territorial fortalecerá la soberanía que reside en el pueblo y la unidad de la República de Colombia, organizada como un estado unitario y social de derecho; que reconoce la autonomía de sus entidades territoriales y la descentralización.
- 2. **Desarrollo sostenible**. La política de ordenamiento territorial conciliará el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental, para beneficio de las generaciones presentes y futuras.
- 3. **Equilibrio territorial.** La política de ordenamiento territorial procurará la reducción del desequilibrio social, económico, cultural y ambiental entre las diferentes entidades y divisiones territoriales, con énfasis en la realidad insular y la prioridad de los territorios con mayores deficiencias.
- 4. Solidaridad de Las entidades territoriales. Las entidades y divisiones territoriales colaborarán en la prestación de los servicios públicos; la ejecución de las obras para el bien común y la protección de los derechos fundamentales de la persona, con el fin de alcanzar el desarrollo armónico de todo el territorio nacional. En virtud de este principio, las entidades y divisiones territoriales de mayor capacidad económica deberán apoyar a las de menor desarrollo y sus habitantes, según lo que dispongan las leyes o se acuerde en convenios Inter-administrativos.
- 5. **Pluralismo y diversidad**. La política de ordenamiento territorial reconoce y protege el pluralismo, la diversidad geográfica, la institucionalidad, la economía, socialidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad de la Nación.
 - Así mismo, promoverá las relaciones entre etnias y de igualdad de las mismas.
- 6. **Equidad.** La Nación y las entidades y divisiones territoriales propiciarán el acceso equitativo de todos los habitantes del territorio colombiano a las oportunidades y beneficios del desarrollo, como factores básicos para elevar la calidad de vida y reducir las desigualdades sociales.

- 7. **Participación**. La política de ordenamiento es inseparable de la participación ciudadana y de la sociedad, al igual que de la intervención del Estado.
 - El Estado deberá garantizar las condiciones necesarias par promover procesos de concertación y cooperación técnica e institucional; con el propósito de procurar la legitimidad, aprobación, control y sostenibilidad de las estrategias de ordenamiento territorial, a través de los mecanismos de participación comunitaria.
- 8. Entidades fundamentales político-administrativa. Los municipios, los territorios indígenas y los distritos, como entidades fundamentales de la división político-administrativa de la República unitaria de Colombia, poseen competencia respecto de los asuntos locales.
- 9. **Autonomía.** En la gestión de sus interesas específicos y en el ejercicio de las competencias propias, las entidades y divisiones territoriales estarán limitadas por la legislación orgánica territorial.
- 10. **Descentralización.** Las funciones del Estado se ejercen sobre el territorio colombiano, de acuerdo con los principios de eficiencia y mayor cercanía al ciudadano.
 - Las competencias nacionales, regionales, departamentales, provinciales y metropolitanas, se ejercerán de modo que, en lo posible, su ejecución se confíe a las entidades locales, para lo cual se deberá procurar fortalecer sus funciones y decisiones políticas, administrativas y fiscales.

1.2 PRINCIPIOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO

- La ciudadano como fundamento esencial del proceso de construcción, administración y disfrute de su entorno urbano y rural.
- La participación comunitaria como garantía en procesos de concertación y cooperación técnica e institucional, que procuren la legitimidad y sostenibilidad de decisiones relacionadas con el desarrollo territorial del municipio.
- Las ciénagas de Cerro de San Antonio y Zapayán respectivamente como recurso natural y cultural de las cabeceras y corregimientos del municipio.
- La integración territorial como base para el desarrollo sostenible de la región en el área económica, social y ambiental del municipio.
- LI trabajo mancomunada entre los municipios vecinos de Concordia en la prestación de los servicios.
- La equidad social en el municipio para el acceso a servicios sociales que eleven la calidad de vida del Concordiano.
- Les la recuperación, protección de ecosistemas valiosos y manejo y uso racional de la base natural.
- LI equilibrio sostenible de la biodiversidad de la Región (nivel urbano y rural).

1.3 CONTENIDOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Dicho Esquema contemple tres (3) componentes, así.

- 1.3.1. Componente General. Contiene los fundamentos conceptuales asociados con la formulación de objetivos, estrategias y políticas territoriales de largo plazo, para la ocupación y aprovechamiento del suelo municipal. La clasificación del territorio municipal en suelo urbano y rural, incluyendo la determinación del perímetro urbano para las cabeceras de los corregimientos. La delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales y la determinación de las áreas expuestas a amenazas y riesgos.
- 1.3.2. Componente Urbano. Identifica y define la estructura general del suelo urbano, en especial, los aspectos concernientes al plan de vías, el plan de servicios públicos domiciliarios y la expedición de normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.
- 1.3.3. Componente Rural. Identifica, señala y delimita en forma detallada, la localización de los siguientes aspectos: áreas de conservación y protección de los recursos naturales; áreas expuestas a amenazas y riesgos; áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos; áreas de producción pecuaria, forestal y minera; así como los equipamientos de salud y educación.

1.4 PROCESO METODOLOGICO

1.4.1. Preparación de Condiciones:

Se realizaron los contactos respectivos con el Señor Alcalde del Municipio de Concordia, PABLO JOSE SALAS OROZCO, para acordar la convocatoria dirigida a líderes comunitarios, promotores sociales, concejales, asociaciones de pescadores, comerciantes, ganaderos entre otros, que tuvieran un amplio conocimiento de la situación actual del municipio. Como representantes de la administración local se contó con el equipo base conformado por funcionarios de las Oficinas de UMATA, Planeación y Gobierno como actores claves dentro del proceso por su aporte técnico sobre la problemática del municipio en cada uno de sus sectores.

1.4.2. Taller de Diagnostico participativo

En esta primera fase del taller fueron debatidos y priorizados los problemas que impiden el desarrollo de cada corregimiento y de la cabecera municipal, posterior a ello se conformaron grupos de trabajo de acuerdo a las respectivas áreas temáticas (medio ambiente, social, económica, político administrativa) como proceso para realizar un diagnostico por cada centro poblado del municipio.

1.4.3. Análisis de la Información

Durante esta etapa cada participante aportó sus conocimientos, a través de un ejercicio participativo, en donde se elaboró una matriz de problemas, condicionantes y potenciales según la dimensión (social, medio ambiente, político administrativo y económico). Esta información se georeferenció en mapas temáticos.

1.4.4. Diagnostico territorial / Zonificación Básica

Con base en la en identificación de problemas, condicionantes y potenciales de cada dimensión, se procedió entonces en realizar una síntesis de diagnostico que permitiera conocer la situación actual del municipio, para ello los

participantes tanto de la zona rural como urbana identificaron en el mapa territorial y cabecera municipal zonas homogéneas según cada dimensión.

Dicho diagnostico territorial permitió la ponderación de las diferentes condiciones de desarrollo y al mismo tiempo sirvió de base para llegar a la etapa de formulación de estrategias de desarrollo de acuerdo los parámetros establecidos.

1.4.5. Formulación del Plan

La formulación de EOT de Concordia se basó en los insumos resultantes de los Talleres Participativos con la Comunidad Concordiana.

Los insumos de los talleres fueron complementados con información secundaria (entrevistas, fuentes de información del Hospital Local de Concordia, funcionarios de la UMATA, promotores de salud, Director de Núcleo, Ordenanza de creación del Municipio entre otros).

2. COMPONENTE GENERAL

2.1. ANTECEDENTES

El municipio de Concordia fue creado recientemente, según Ordenanza Nº 007 del 24 de junio de 1.999, cuyos limites parten de la colindancia de los predios 01-006-0162 CASANARES de Roberto Paternostro Odgizzi en Cerro de San Antonio y 0163 LA UNION de Cesar Augusto Martínez Castillo en CONCORDIA y en la Ciénaga MOTA, lugar donde concurren los territorios de los municipio de CERRO DE SAN ANTONIO, CONCORDIA Y PEDRAZA, se continúa en dirección general Noreste (NE) por la colindancia de los predios citados y por la de los predios 01-006-0165 CAÑAVERAL, de Julio Florez Fontalvo; 0168 EL CONGO, de Pedro A. Ospino Barrios; 0166 CAÑAVERAL de Sebastián Barraza Rosado y 0167 de Alejandro Barraza Rosado en Concordia, con la Ciénaga San Lorenzo, hasta llegar a la Ciénaga Cerro de San Antonio; se sigue por esta dirección Noreste (NE) a buscar la colindancia entre los predios 01-003-0141 PALESTINA, de José Salas, en CERRO DE SAN ANTONIO y 0142 de Francisco Bolaños De la Hoz en CONCORDIA; por esta colindancia hacia el Sur (S) a encontrar el Carreteable, primero en dirección Este (E) hasta la "YE" en donde se encuentran los predios 0144 de Jose de los Santos De León y 0145 de Aguedo Polo Bolaño en CERRO DE SAN ANTONIO y luego en dirección Sureste (SE) a encontrar el camino a los CERRITOS en el punto de coordenadas planas 1,626.750 mN y 922.900 mE; por este camino en dirección Este (E) a los CERRITOS y luego por las colindancias de los predios 01-003-0063 SANTA TERESA, de Sara Verdoreen; 0062 LAS MARGARITAS, de Sara Verdoreen; 0039 EL TOTUMO, de Ricardo Lafourie Verdoreen y 0049 LA CEIBA, de Fernando de Aguas, todos en CERRO DE SAN ANTONIO, con los predios 01-003-0028 de William Lafourie Verdoreen; 0151 de Rafael Blanco Jiménez; 0031 de José de la Cruz Muñoz Fonseca; 0174 EL ENCANTO, de José del Cristo Salas Polo; 0037 LA LUCHA, de Máximo Meriño Gutiérrez y 0038 TUNJA, de José Dolores de Aguas Palacín, todos en Concordia, hasta encontrar el Arroyo Mango; por el Arroyo Mango en dirección Este (E) hasta donde lo cruza el Carreteable que de Bálsamo conduce a Tiogollo y por este Carreteable, en dirección Norte (N) hasta encontrar la divisoria entre los predios 02-003-0049 en CONCORDIA Y 02-003-0169 en PEDRAZA, lugar en donde concurren los territorios de los municipios de CERRO DE SAN ANTONIO, CONCORDIA Y PEDRAZA.

De otra parte los primeros pobladores de Concordia, fueron los Indios Chimilas, descendientes de los Indios Caribes Y Tayrona, Motivo por el cual eran guerreros, cazadores, pescadores, según demuestra algunos grupos conseguido en los alrededores de Bellavista y Rosario de Chenque.

Los Chimilas, los sobrevivientes de esta tribus tuvieron un bajo nivel cultural y habitaron en las regiones comprendidas entre el Río Magdalena, Cesar y Ariguaní.

En la actualidad se encuentran asentados en la región de San Angel Municipio de Ariguaní. De estos primeros pobladores se hizo notable y famoso el Cacique Malabrigo el cual habitó en la región de Concordia, Motivo del remoquete de "Malabrigo" expresión propia de la lengua chimila dado de entonces a la hoy Cabecera del nuevo Municipio de Concordia.

Los fundadores de las poblaciones de Concordia, Rosario de Chengue y Bellavista lo constituye un grupo de familias procedentes del Municipio de Campo de la Cruz y orilla del Canal del Dique, entre otras; quienes se Instalaron durante año 1.874 en estos lugares, huyendo de las inundaciones del Río Magdalena, la fundación de estos pueblos se efectúa alrededor de la ciénaga de Cerro San Antonio.

Estos nuevos Pobladores empezaron a dedicarse unos a la pesca, agricultura y otra a la ganadería. Merece destacar que la región se caracteriza por un amplio desarrollo del sector agropecuario.

Su identidad natural proviene de su municipio matriz Cerro de San Antonio, se encuentra localizado hacia el norte de Colombia cuyo limite geográfico es el siguiente:

NORTE: Municipio del Cerro de San Antonio (predios)

SUR : Municipio de Pedraza (predios)

OCCIDENTE : Municipio del Cerro de San Antonio (Ciénaga en medio)

ORIENTE : Municipios de Zapayán (Ciénaga en medio).

La distancia hacia la capital departamental es de 220 KM. Cuyo recorrido se hace en 4 Horas y 30 minutos.

Su división política, esta representada en su cabecera municipal Concordia, y tres (3) corregimientos: Bellavista, Rosario de Chengue y Bálsamo.

El Municipio esta ubicado en el noreste del municipio de Pedraza. Zona Noroccidental del Dpto. Del Magdalena, con una latitud norte de 10° 50′ 00″ y logintud oeste de 74° 50′ 00″ y una altura de 12 m.s.n.m, cuya extensión territorial es de 9.076.8026 Hectáreas.

2.2. PROSPECTIVA

La desarticulación interna del municipio, ha significado un alto costo para la economía, ello se ve representado en la falta de mantenimiento de vías que sirven de conexión entre los distintos centros poblados

Las condiciones Fisiográficas y las características económicas del municipio de Concordia, determinan un patrón espacial de desarrollo cuyo principal eje lo constituye la cabecera municipal, en donde se concentra la mayor cantidad de población y de movimiento comercial.

Se da entre Concordia y sus corregimientos una integración económica a través de la dependencia de actividades productivas como la ganadería, la agricultura Y la pesca en pequeña escala; además, presentan una problemática igual relacionada con los pequeños agricultores, los cuales cuentas con tierras apropiada para desarrollar su actividad.

2.2.1. DIAGNOSTICO TERRITORIAL

2.2.1.1. DIMENSION POLÍTICO ADMINISTRATIVA

El Municipio de Concordia basa sus políticas en un modelo centralista, funciones que desarrollan Concejo, Personería y Alcaldía.

La estructura administrativa de la Alcaldía hacia su interior está conformada de la siguiente forma:

- Despacho del Alcalde
- Secretario General
- Secretario de Planeación
- Secretario de Bienestar Social
- Secretario de Financiera
- Desarrollo Comunitario (PAB)
- UMATA

La puesta en marcha de un Manual de Funciones especificas y los demás actos administrativos, permiten un manejo armónico y eficiente de los diferentes niveles de la administración cuyo propósito es el de conseguir oportunidades de desarrollo para el municipio, por su buen manejo y transparencia.

2.2.1.1.1. División Política: El centro poblado de mayor jerarquía es Concordia, que corresponde a la cabecera municipal y hacen parte del territorio los corregimientos de: Bálsamo, Rosario de Chenque y Bellavista.

La subdivisión predial de los centros poblados esta organizada por los distintos barrios. Au nque no existe registros oficiales que delimiten el perímetro urbano de cada corregimiento incluyendo a la cabecera, en el esquema de ordenamiento de Concordia se planteará una propuesta de delimitación perimetral de la cabecera municipal como de los corregimientos, sin embargo, corresponderá a Consejo Municipal determinar el perímetro urbano; ya sea por iniciativa propia del Alcalde, entendiendo por perímetro hasta donde llegan por lo menos dos de los servicios públicos.

Tabla N° 1

CENTRO POBLADO	RURAL	URBANA	%
CONCORDIA		6.146	40
BÁLSAMO	2.484		16.20
ROSARIO DE CHENGUE	3.834		25.03
BELLAVISTA	2.878		18.77
SUBTOTAL	9.200	6146	100
TOTAL MUNICIPIO	15.346 HABITAN	ITES	

Fuente de información : Plan de Desarrollo municipal

Proyecciones de población según el municipio a junio 30 de 2.000-2.001

Tabla N° 2

DISTRIBUCIÓN ETAREA									
RANGO DE									
EDAD	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	35-39	40-49	TOTAL
POBLACIÓN	1.363	2.577	1.435	1.382	1.472	1.630	890	3.325	15.056
PORCENTAJE	9.05	17.11	9.53	9.18	9.80	10.90	5.91	22.00	100

Se estima con base en la población proyectada del DANE que el municipio de Concordia tiene una densidad poblacional de 1.54 habitantes por Km², el cual está en los rangos mas bajos de densidad poblacional del Departamento y del País

Legalmente la división política-administrativa del municipio no está implementada. La ordenanza de creación lo único que señaló en este sentido 12 Construyendo Obras.... Para el futuro!

fue la Cabecera Municipal y los corregimientos iniciales que constituirían al nuevo municipio, pero como condición inicial. Corresponde al Consejo Municipal; ya sea por iniciativa propia, del Alcalde popular, la de determinar los corregimientos necesarios para el municipio previo acuerdo con sus vecinos municipales, la de fijar los limites, teniendo presente los conocimientos internos, culturales y económicos de sus habitantes.

El área total del territorio de Concordia es de 9.076,8026 hectáreas aproximadamente, la extensión en la zona urbana es de 267,73 has y la extensión en la zona rural es de 8.809.07 has.

- **2.2.1.1.2. Participación Comunitaria**: En este sentido la comunidad Concordiana, mostró poca motivación e incentivos en la participación de procesos que requieren la discusión de prioridades acordes con el desarrollo de Concordia.
- 2.2.1.1.3. Convivencia ciudadana: La comunidad de Concordia esta organizada en Juntas de Acción Comunal, Asociación de Padre de familia, Junta Administradora Locales, Clubes Deportivos, Asociación Madres Comunitarias, Comité de Participación en Salud, Asociación de Usuarios Campesinos, Coprodecon. Sin embargo la tranquilidad que un tiempo caracterizó a esta población ha ido desapareciendo a raíz de presencia de fuerzas en conflicto que de una u otra forma afectan la estabilidad emocional de las personas.

Cuadro N° 1

	DIMENSION POLITICO ADMINISTRATIVA								
	PROBLEMÁTICA								
Territorio	Presencia Institucional	Gestión Administrativa	Participación	Finanzas	Conflictos sociales				
Caseríos que quedaron por fuera de Concordia que tienen mayor identificación con Bálsamo, pero forman parte de Zapayán (Las Carreras, Los Cocos, Cerritos, igual pasa con Rosario de Chengue (Cañaveral).	La Administración municipal no cuenta con buena infraestructura para la Alcaldía e inspecciones en los corregimientos.	controlado el hecho de apropiación de	En algunas oportunidades no hay comunicación hacia la comunidad sobre la gestión de la administración local.	Generalización de predios urbanos y rurales no legalizados que disminuyen la base impositiva del predial.	Inseguridad social dentro del territorio.	entre el municipio y la gobernación.			
Tierras en jurisdicción del municipio de Pedraza pero sin ningún tipo de vínculo e	municipio y especialmente	la planta de	La comunidad no participa activamente en la gestión de solución de sus necesidades.	Los recursos con que cuenta el municipio no son suficientes para las necesidades de desarrollo.	interior de las familias (alcoholismo,				

identificación con el mismo (solo el cobro de impuestos) sin embargo no se ha invertido en mejorar el acceso hacia esta región.	vandalismo.	Falta de inducción administrativa en los funcionarios municipales.		muy jóvenes).	
No se han definido los límites hacia el interior del municipio sobre la jurisdicción de cada corregimiento.			Negligencia participativa de juntas de acción comunal.	Utilización del menor trabajador en labores del campo y ventas de juegos de azar.	distintos centros poblados para trabajar de manera integrada para un mejor desarrollo
Falta de legalización predial unificada a nivel urbano y rural.		Falta de promoción de espacios de participación par parte de la administración.		Falta de programas dirigidos a la población discapacitad a y al adulto mayor. Población vulnerable por fuera del sistema de programas de bienestar social.	

Fuente: TALLERES DE PARICIPACION COMUNITARIA. (Concordia, Rosario de Chengue y Bálsamo).

2.2.1.2. DIMENSION SOCIAL

No existen estudios estadísticos y sociales confiables para el Municipio de Concordia, sin embargo la distribución etárea dentro de la región geográfica de la cual hace parte el municipio , indica que la ciudad de Barranquilla ejerce influencia directa, observándose un alto flujo migratorio durante todo el año hacia ese centro mayor (metrópolis), en busca de mejores oportunidades laborales, profesionales y escolares.

En los talleres de participación se identificaron aspectos sociales asociados con la problemática tanto urbana como rural, dejando en claro que en el municipio de Concordia existe un desequilibrio notable entre la demanda de necesidades básicas de las comunidades y la oferta de servicios. Entre los problemas mas sobresalientes tenemos: Nivel de pobreza, Viviendas en zonas de alto riesgo, deficiente servicio de saneamiento básico, deficiente prestación de servicios sociales (educación y salud), deficiente prestación de servicios públicos (energía eléctrica y acueducto) inexistencia del servicio de alcantarillado; variables claves

que de una u otra forma determinan la calidad de vida del Concordiano y por ende el desarrollo del municipio.

2.2.1.2.1. Salud: Las personas afiliadas al sistema de salud a través del régimen contributivo es casi nula, pues no existe la cultura de afiliación a un sistema de seguridad entre los empleadores y trabajadores, muestra de ello es que solo los funcionarios de entidades estatales se encuentran afiliados a dicho régimen. La mayor afiliación de la población a estado canalizada a través del régimen subsidiado en salud, como consecuencia de la creación de Concordia como municipio, se está organizando a través de las entidades administradoras del régimen legalmente constituidas (CAPRECON, UNIMEC Y COMCAJA). Tabla N° 3

A.R.S.	
UNIMEC	2.599
COMCAJA	1.247
CAPRECOM	277
TOTAL	4.123

Como atención a la población vulnerable que son los niños, en Concordia funcionan en cooperación con ICBF 84 hogares de Bienestar y un Restaurante escolar, implementados a través de un Programa de Nutrición Infantil, con una cobertura de 1.285 niños en todo el municipio.

ANÁLISIS DE MORBILIDAD

Tabla N° 4

PATOLOGÍAS	N° DE CASOS	TASA MUNICIPAL (%)
I.R.A.	131	0.85
E.D.A.	53	0.34
HIPERTENSION	19	0.12
INFECCIONES		
ALIMENTARIAS	3	0.019
HEPATITIS	3	0.019

Fuente de información: Secretaria de Desarrollo de la Salud Departamental 1.999

Tal y como se observa en la tabla las tres primeras causas de morbilidad en Concordia son IRA (afecta a mayores de 14 años), EDA (población vulnerable de uno a cuatro años), siendo estos los que acuden con mayor frecuencia a consultas médicas y en tercer lugar los infecciones alimentarías e hipertensión (población mayor de 18 años)

ANALISIS MORTALIDAD

Tabla N° 5

PATOLOGÍA	N° DE CASOS
CANCER	7
VASCULARES	4
VIOLENCIA	4
PERINATALES	2
I.R.A	2
TOTAL	19

Fuente de información: Secretaria de Desarrollo de la Salud Departamental 1.999

La primera causa de mortalidad que se registra es el Cáncer en sus distintas manifestaciones en población mayor de 40 años para ambos sexos, el grupo de la tercera edad es el que mas aporta a las patologías cerebro-vasculares.

El grupo de población de 15 a 44 registra una incidencia por muertes violentas en población infantil, la mortalidad registrada fue a causa de IRA y muerte prenatal.

Tabla N° 6

CENTRO POBLADO	TASA DE MORTALIDAD (%)
CABECERA	15
BELLAVISTA	5
ROSARIO DE CHENGUE	9
BÁLSAMO	3
TOTAL	32

Fuente de Información: Hospital Local de Concordia 2.000

2.2.1.2.2. Educación:

AÑOS DE ESTUDIO DE TODA LA POBLACION

Tabla N° 7

CORREGIMIENTOS Y		AÑOS DE ESTUDIO APROBADO							
BARRIOS	SIN	01-02	03-04	05	06-07	08-09	10-11	12+	T. JEFE
CORREGIMIENTOS									
BELLAVISTA	766	234	240	123	108	89	95	12	1.667
ROSARI O DE CHENGUE	746	346	372	338	238	141	192	35	2.409
BALSAMO	704	302	272	251	130	94	90	71	1.914
BARRIOS CABECERA:									
EL CARMERO	82	68	39	53	25	27	62	12	368
CENTRO	75	61	37	44	19	24	58	12	330
CRUZ DE MAYO	73	47	39	37	13	19	38	23	289
EL ZUMBON	606	339	277	235	151	139	161	50	1.958
CAPA CHI VO	184	116	131	83	46	35	60	15	670
LA ZORRA	124	95	82	74	25	25	45	4	474
LA LOMA	3	1	0	0	4	0	1	0	9
TOTALES	3363	1610	1489	1238	759	593	802	234	10.088
PORCENTAJE	33%	16%	15%	12%	8%	6%	8%	2%	100

Fuente de información: SISBEN 2.000

AÑOS DE ESTUDIO DE LOS HOMBRES

Tabla N° 8

CORREGIMIENTOS Y		AÑOS DE ESTUDIO							
BARRIOS	SIN	01-02	03-04	05	06-07	08-09	10-11	12+	T. JEFE
CORREGIMIENTOS									
BELLAVISTA	415	135	119	56	46	51	40	2	864
ROSARI O DE CHENGUE	409	194	197	161	131	77	88	13	1263
BALSAMO	441	168	134	130	68	45	41	29	1056
BARRIOS CABECERA:									
EL CARMERO	41	32	18	23	13	17	44	5	193
CENTRO	43	28	15	21	8	11	30	8	164
CRUZ DE MAYO	41	22	18	18	4	9	19	13	144
EL ZUMBON	351	186	131	117	83	68	81	24	1041
CAPA CHI VO	102	70	56	41	28	19	29	6	351
LA ZORRA	65	48	40	35	18	9	33	2	250
LA LOMA	2	1	0	0	2	0	1	0	6
TOTALES	1910	884	728	602	401	306	407	102	5340
PORCENTAJE	36%	17%	14%	11%	8	6	8	2%	100

Fuente de información: SISBEN 2.000

INVENTARIO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA Tabla N° 9

Colegio de Bachillerato de Bálsamo							
GRADO	N° ALUMNOS MUJERES	N° ALUMNOS HOMBRE	TOTAL				
SEXTO	27	27	54				
SÉPTIMO	18	12	30				
OCTAVO	16	12	28				
NOVENO	12	5	17				
DECIMO	12	10	22				
UNDECIMO	3	6	9				
TOTAL	88	70	158				

Tabla N° 10

Escuela Rural preescolar de Bálsamo				
GRADO	ALUMNOS			
PREJARDIN	53			
JARDÍN	24			
TRANSICION	50			
TOTAL	127			

Tabla N° 11

E	Escuela Rural Mixta de Bálsamo				
GRADO	ALUMNOS				
PRIMERO	96				
SEGUNDO	81				
TERCERO	55				
CUARTO	55				
QUINTO	49				
TOTAL	336				

Tabla N° 12

Escuela Primaria Antonio Nariño Rosario de Chengue				
GRADO	ALUMNOS			
KINDER PREPA	48			
PRIMERO	49			
SEGUNDO	29			
TERCERO	53			
CUARTO	32			
QUINTO	41			
TOTAL	253			

Tabla N° 13

Escuela Rural Policarpa Salavarrieta Rosario de Chengue						
GRADO	N° ALUMNOS MUJERES	N° ALUMNOS HOMBRE	TOTAL			
PREKINDER	13	14	27			
KINDER	12	11	23			
PREPARATORIO	21	23	44			
PRIMERO	33	24	57			
SEGUNDO	19	30	49			
TERCERO	21	17	38			
CUARTO	27	15	42			
QUINTO	15	9	24			
TOTAL	161	143	304			

Tabla N° 14

Escuela Rural Ampliada N° 2 Bellavista				
NIÑOS NIÑAS TOTAL				
190	154	344		

En este recuadro se puede observar la disminución de alumnos en la medida en que se avanza de grado, esto quiere decir que actualmente existe un índice alto de deserción escolar, pues los jóvenes se interesan por otro tipo de actividades, demostrando poco interés por el estudio.

2.2.1.2.3. Vivienda: Tanto la cabecera municipal de Concordia, como el total de sus corregimientos tienen asentamiento en un 95% de sus áreas urbanas, de las cuales el 40% están en zonas de riesgo por inundación debido a su localización geográfica, a orillas de las Ciénagas de Cerro de San Antonio, es esta una de las situaciones de mayor preocupación entre la comunidad, además de que causa un grave deterioro a la estructura misma de la localidad. La falta de recursos para acceder a una vivienda y la falta de tierras aptas para urbanizar es otro de los factores que inciden en la problemática, generando un caos urbano, debido a la invasión de predios para construir viviendas sin especificaciones técnicas requeridas (estudio de suelo, estructura de la vivienda entre otros)

MUNICIPIO DE CONCORDIA NUMERO DE VIVIENDAS, FAMILIAS Y PERSONAS

Tabla N° 15

CORREGIMIENTOS Y BARRIOS	VIVIENDA	FAMILIA	PERSONAS
CORREGIMIENTOS			
BELLAVISTA	384	519	1.667
ROSARIO DE CHENGUE	537	820	2.409
BALSAMO	342	626	2.484
BARRIOS CABECERA:			
EL CARMERO	75	157	368
CENTRO	74	135	330
CRUZ DE MAYO	62	109	289
EL ZUMBON	357	659	1.958
CAPA CHIVO	122	224	670
LA ZORRA	83	166	474
LA LOMA	1	3	9
TOTALES	2.037	3418	10.685

Fuente de Información: SISBEN CONCORDIA 2000

2.2.1.2.4. Servicio de Energía: La fuente de este servicio se proyecta por medio de redes eléctricas y cuya entidad prestadora del servicio es Electricaribe a través de sus subestaciones, con una cobertura del 80% en el municipio, sin embargo se observa la utilización de lámparas de gas, y leña sobre todo en asentamientos periféricos, la estabilidad del voltaje es intermitente y el promedio de luz en los centros poblados no es constante y algunos casos se presentan cortes de más de tres días.

DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE ALUMBRADO Tabla Nº 16

CORREGIMIENTOS Y BARRIOS		DISPONIBILIDA ALUMBRADO			
	1	2	3	T. VIVIE	
CORREGIMIENTOS					
BELLAVISTA	317	2	0	319	
ROSARIO DE CHENGUE	467	0	0	467	
BALSAMO	319	4	0	323	
BARRIOS CABECERA:					
EL CARMERO	75	0	0	75	
CENTRO	74	0	0	74	
CRUZ DE MAYO	62	0	0	62	
EL ZUMBON	357	0	0	357	
CAPA CHIVO	122	0	0	122	
LA ZORRA	83	0	0	83	
LA LOMA	1	0	0	1	
TOTALES	1.877	6	0	1.883	
PORCENTAJE	100%	0%	ő	100	

Fuente de información: SISBEN CONCORDIA 2000

1 = Eléctrico

2 = Kerosene, Petróleo

3 = Vela u Otro

2.2.1.2.5. Saneamiento Básico y Agua Potable:

- Servicio de Acueducto: Actualmente existe una deficiente cobertura del servicio de acueducto en todos los centros poblados del municipio, se puede hablar de una cobertura parcial a través de otros sistemas como: estanques públicos, ciénaga, aljibes y cuya captación se hace posible por la cercanía de cuerpos de agua, recolección de aguas lluvias. La mala calidad del agua, hace que no sea apta para el consumo humano debido a que no existe en ninguno de los centros poblados ningún sistema de tratamiento para este preciado líquido.
- Servicio de Alcantarillado y Aseo: Este servicio es una de las grandes preocupaciones de madores del municipio de Concordia, puesto que no se cuenta con un alcantarillado, la disposición de excretas se realizan a través de variados sistemas de evacuación entre ellos: Inodoro a pozo, el patio de la casa y a campo abierto, sin ningún tipo de tratamiento final. Para la disposición de desechos sólidos se utiliza el sistema de tirar diariamente en el patio, las basuras o en su defecto a campo abierto, esto se practica de manera parcial, en cuanto a la disposición final, existen los cuerpos de agua, basureros a las afueras del pueblo que no cumplen con las especificaciones técnicas, los playones de las ciénagas, causando un alto índice de epidemias, malos olores, focos vectores, contaminación del agua entre otros.

DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE ELIMINACION DE EXCRETA Tabla N° 17

CORREGIMIENTOS Y BARRIO		SISTEMA ELIMINACION DE EXCRETA				
	1	2	3	4	5	T. VIVIE
CORREGIMIENTOS						
BELLAVISTA	232	16	2	69	0	319
ROSARIO DE CHENGUE	192	57	7	211	0	467
BALSAMO	202	29	0	92	0	323
BARRIOS CABECERA:						
EL CARMERO	28	29	2	16	0	75
CENTRO	15	30	4	25	0	74
CRUZ DE MAYO	18	14	2	28	0	62
EL ZUMBON	154	41	1	161	0	357
CAPA CHI VO	60	18	0	44	0	122
LA ZORRA	40	17	1	25	0	83
LA LOMA	0	1	0	0	0	1
TOTALES	945	252	19	671	0	1883
PORCENTAJE	50	13	1	36	0	100

Fuente de información: SI SBEN CONCORDI A 2000

1 = Acueducto 2 = Río, Manantial

3 = Pozo s/ Bomba 4 = Carro Tanque

5 = Pila Pública u otra fuente.

20 Construyendo Obras.... Para el futuro!

- Matadero Público: la cabecera y dos de los corregimientos de Bellavista y R. De Chengue, cuenta con un matadero público, en regulares condiciones de infraestructura y deficiente dotación, en la mayoría de los casos este tipo de equipamiento se encuentra ubicado dentro de zonas residenciales no compatibles con este tipo de servicio.
- 2.2.1.2.6.Telecomunicaciones: Existe un baja cobertura del servicio de telefonía, pues el municipio solo cuenta con tres (3) líneas telefónicas y cuya entidad prestadora es TELECOM, la calidad del servicio es deficiente a razón de los altos costos del servicio, deficiente infraestructura y fallas constantes de la señal (antena), los demás tipos de servicios corresponden a teléfonos celulares particulares y la implementación del nuevo sistema de comunicación telefónica, política del Gobierno Nacional (COMPARTEL). En cuanto a sistema de radio, solo en la cabecera municipal existe una emisora radial (Concordia FM) local.
- **2.2.1.2.7.Recreación y Deporte:** En lo referente a recreación, podemos decir que en el municipio de Concordia existe un baja cobertura, ya que solo se cuenta con dos (2) parques en regular estado y pésimamente dotados, la practica de deportes a aire libre se realiza en campos abiertos que nos cumplen con las especificaciones de COLDEPORTES. Esto trae como consecuencia el mal uso y aprovechamiento del tiempo libre de jóvenes en las distintas localidades.
- 2.2.1.2.8.Cultura: El componente cultural juega un papel importante como referencia esencial para el desarrollo social de los pueblos y el municipio de Concordia presenta una baja cobertura en infraestructura adecuada para la realización de eventos culturales y demás actividades relacionadas con el sector, en la actualidad la única Casa de la Cultura está localizada en la cabecera municipal, aunque deficientemente dotada. Sin embargo la definición de cultura trasciende a otros ámbitos, como lo es la expresión autóctona de los pueblos (bailes tradicionales, folclore, dieta alimenticia, artistas entre otros).

El baile del Pajarito es una de las expresiones culturales de mayor valor cultural, cuyo origen tiene sus raíces en los antepasados, siendo esta danza una de las mas viejas que se conocen en el Departamento del Magdalena.

PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Tabla N° 18

CORREGIMIENTOS Y BARRIOS	TIPO DE	DISCAPACID	AD
	1	2	T. PERSONAS
CORREGIMIENTOS			
BELLAVISTA	7	1660	1667
ROSARI O DE CHENGUE	18	2391	2409
BALSAMO	10	1904	1914
BARRIOS CABECERA:			368
EL CARMERO	6	362	
CENTRO	6	324	330
CRUZ DE MAYO	2	287	289
EL ZUMBON	32	1926	1958
CAPA CHI VO	15	655	670
LA ZORRA	16	458	474
LA LOMA	0	9	9
TOTALES	112	9976	10.088
PORCENTAJES	1%	99%	100%

Fuente información: SISBEN CONCORDIA 2.000 (presenta inconsistencia Rosario de Chengue)

1. = DISCAPACITADOS 2. = SIN DISCAPACIDAD

Cuadro resumen de la problemática del municipio en el área social y cultural Cuadro N° 2

	DIMENSION SOCIAL Y CULTURAL						
	PROBLEMÂTICA						
Servicios Públicos	Vivienda	Educación	Salud	Recreación y Deporte	Cultura		
El agua que consume la población no es potable y no tiene ningún tipo de tratamiento	Hacinamiento (2 familias por vivienda).	Deficiencia de infraestructura educativa y falta de dotación en todo el municipio.	permanentes en	Tanto en la cabecera como en el corregimiento de Bálsamo no existen escenarios deportivos y recreativos.	municipal no cuenta con un sitio adecuado para la Casa de la Cultura, en su lugar funciona la	Riqueza cultural	
La atención Administra tiva y operaria es deficiente y negligente.	Agrietamiento de viviendas debido a la clase de suelo (arcilla expansiva, rocoso).	Rosario de Chengue tienen dificultad para transportarse hacia el Colegio	Baja calidad en la prestación de los servicios de salud en el Hospital Local de Concordia por falta de dotación.	cultura del respeto del	identidad cultural por influencia de otras expresiones	Recurso humano disponible en el área de la salud (profesionales).	
Desorganizaci ón tarifaría en el servicio eléctrico.	Falta de vivienda de interés social a nivel de cabecera municipal y sus		Falta de dotación en el puesto de salud de Bálsamo.		Falta de implementación de programas de fomento y reconocimiento de la cultura ancestral	del ecoturismo en la región (La Punta de la	

	corregimientos.			y valores artísticos desde las escuelas.	Cerro de San Antonio y Zapayán)
Sobrecarga de los transformador es actuales.		Necesidad de infraestructura pre escolar.	No existe control sanitario en los prostíbulos. S.	Falta de apoyo al artista (músico, artesano etc)	Buena cobertura en educación secundaria en la cabecera.
Ausencia de contadores eléctricos en Bálsamo (tarifas elevadas).			Falta de campañas de orientación sexual dirigidas a la comunidad.	Deterioro y abandono del patrimonio inmueble (casas representativa la época pasada)	
Arrojo de basuras en la ciénagas (habitantes)			Existencia de expendios de drogas en la cabecera.		
No existe un sitio con especificacion es técnicas para la disposición final de basuras.					
El sitio de disposición final de basuras actual se encuentra ubicado entre el Colegio de Bto. Y el Ay. Maretira.					
El acueducto regional solo se ejecutó hasta Candelaria faltando Bellavista, Concordia y Rosario de Chengue.					
El 90% de la población (bajos recursos) aprox. No cuenta con servicio de letrina. Las necesidades las hacen a campo abierto.					
No existe alcantarillado					

Fuente: TALLERES DE PARTICIPACIÓN (Comunidades de Concordia, Bellavista, Bálsamo y Rosario de Chengue)-

2.2.1.3. DIMENSION ECONOMICA

La base de la economía de Concordia se fundamenta en la práctica de actividades agrícola y pecuaria, aunque esta última ha venido reemplazando la agricultura de un tiempo a esta parte. Sin embargo, siendo la ganadería un importante renglón de la economía del municipio, no deja de preocupar los bajos índices de producción por la utilización de tecnología no apropiada para competir, pues aún se realiza esta actividad a través del pastoreo. Entre los derivados de la ganadería, se encuentra la leche, la cual es comercializada en queseras de microempresarios y la venta de ganado se realiza a muy bajos costos debido al mal estado de las vías y carencia de transporte.

En cuanto a la agricultura, los cultivos que en su mayoría, se limitan al "pancojer", cuyos productos mas comunes son: yuca, maíz, ahuyama entre otros, así mismo en épocas de invierno es fácil encontrar patilla y melón. Al igual que la actividad pecuaria los problemas de vías y la escasez de transporte, la utilización de tecnología precaria y la falta de maquinaria adecuada, así como la falta de apoyo económico y de Asistencia Técnica a pequeños agricultores y ganaderos imposibilitan el desarrollo de actividades económicas dentro de este renglón.

Los desniveles de desarrollo económico y social que presenta en la actualidad el municipio de Concordia, en la totalidad de sus centros poblados; son el resultado de una precaria y en algunos casos inexistente infraestructura de servicios urbanos (vías, acueducto, energía, telefonía, servicios financieros, alcantarillado entre otros). Sumado a esto el déficit de financiación para las necesidades de inversión en infraestructura básica y el constante recorte presupuestal al que se ven sometidos los municipios es otra cara de la problemática que afecta considerablemente la economía del municipio.

En cuanto al comercio, este se limita a la existencia de tiendas (misceláneas, abarrotes, graneros, farmacias, etc). Existe un factor socio-cultural y es la proliferación de cantinas y billares en los centros poblados del municipio, actividad que genera un ingreso considerable dentro del sector privado.

Otra actividad económica de importancia y que hace parte de la cultura del Concordiano, gira alrededor del transporte fluvial, puesto que es frecuente su uso para el traslado a capitales (Barranquilla, Santa Marta) y clave para la comunidad en la comercialización de sus productos, como la leche, queso, gallinas etc, convirtiéndose en un medio determinante para el intercambio comercial con otras regiones.

Dentro del municipio no existen industrias representativos, solo se limita a la conformación de microempresas y pequeños comerciantes (costureras, taller de carpintería, Queseras, entre otros).

La Alcaldía juega también un papel primordial en la vida económica de la cabecera municipal, pues se ha convertido en fuente de trabajo par sus moradores.

Cuadro resumen de la problemática del municipio en el área económica

Cuadro N° 3

DIMENSION ECONOMICA							
	PRO	DBLEMÁTICA		POTENCIALIDADES			
Comunicaciones	Producción	Organización empresarial	Tierras				
Falta de mantenimiento periódico en los carreteables especialmente en época de invierno por ser de terreno arcilloso.	Explotación indiscriminada de peces (no hay presencia del INPA. Falta implementar el ordenamiento pesquero.	Gremios productivos desorganizados (actividad productiva).	Los suelos han perdido su potencialidad debido al uso no adecuado.	Grandes extensiones de agua y tierras.			
Baja cobertura de telefonía celular.	Encarecimiento de productos por el mal estado de las vías.	No existe apoyo económico ni técnico al pequeño productor.	Sustitución de cultivos (ajonjolí, millo, yuca etc) por ganadería .	Existencia de carreteables que sirve de intercomunicación entre corregimientos.			
Concordia y Rosario de Chengue solo cuentan con una línea telefónica en Telecom,	Falta de programas de asistencia técnica. No hay tecnificación del campo y pesca. Poca presencia de del INCORA.	productores no tienen a quien vender sus productos).	Falta de tenencia de tierras (la mayor parte de la población rural son campesinos sin fundios).	Tierras aptas para cultivos (maíz, arroz, yuca etc)			
El hospital local no cuenta con ningún tipo de aparato de comunicación (radioteléfono, teléfono, celular, etc).	La agricultura se limita al "pancoger" y la ganadería a la vaca lechera.	No existe cooperativas o grupos coopertativos a nivel agropecuario para comercializar los productos.		Ganadería extensiva.			
Puentes y alcantarillas en mal estado.	Extinción de variedad de peces por sobrexplotación.						
Riesgo de inundación de la vía Bálsamo-Punta de Piedra por desbordamiento de la Quebrada de Bálsamo (puente caido).							
Punto de accidentalidad en la vía Concordia Bálsamo a la altura de la curva de Emilio Pacheco y Loma Pelada por							

socavación del arroyo Loma Pelada.		
Vías intermunicipales y veredaales intransitables (arcilla) en época de invierno por falta de mantenimiento, puentes y alcantarillas).		

2.2.1.4. DIMENSION AMBIENTAL

El análisis se inició con la identificación de los condicionantes del medio natural del municipio representados por la fisiografía general del territorio y el tipo de suelos, la clasificación agrológica de los mismos y la geoforma del territorio.

Con relación al aspecto geomorfológico, se identificaron varias zonas en el municipio, lomas y colina, valles, planos ondulados, planicie aluvial y plano inundadle.

De otra parte el mapa fisiográfico y suelos permite identificar las distintas unidades de paisajes y el tipo de suelo asociado a cada una de ellas. Así mismo se elaboró el mapa de clasificación agrológica en el que se señala la clase agrológica del suelo, su uso actual y potencial y los factores que constituyen una limitante para su uso.

El complejo hidrográfico del municipio esta conformado por los arroyos y quebradas, que en algunos casos sirven de límite natural para determinar la jurisdicción del municipio. De el territorio de Concordia, hacen parte una porción de la Ciénaga de Cerro de San Antonio y otra de la Cienaga de Zapayán.

Es importante anotar que tres de los asentamiento del municipio (Cabecera Municipal, Rosario de Chengue y Bellavista) están localizados a orillas de esta Ciénaga de Cerro de San Antonio, razón suficiente para considerar que el municipio de Concordia también debe hacer parte de la ecorregión de la Ciénaga Grande de Santa Marta (Reserva de la Biosfera y del Hombre), Así mismo a orillas de la Quebrada de Zapayán se encuentra el corregimiento de Bálsamo.

Son muchas las causas por las que hoy día se presentan problemas muy serios que atentan contra el medio ambiente de Concordia, empezando por la falta de educación entre los moradores, en el manejo sostenible de los recursos naturales; siendo este la fuente de alimentos (ciénaga, cultivos), de ahí que

exista una practica indiscriminada para la pesca, que atenta contra el ecosistema, no solo por habitantes del municipio sino por personas de otros centros poblados aledaños a la ciénaga. La poca concientización del buen uso y mejor aprovechamiento de la base natural trae como consecuencia, la contaminación de cuerpos de aguas, sedimentación de las ciénagas por erosiones provocadas, además del arrastre de sedimentos del río Magdalena a través del caño de Cerro de San Antonio y la falta de mantenimiento de los mismos.

Hacia el interior del municipio, donde el uso actual del suelo es agropecuario con intensidad en la actividad pecuaria, existen otros tipos de problemas que atentan contra el medio ambiente; como lo es la tala indiscriminada de árboles en las rondas de arroyos y quebradas, represamiento de arroyos por parte de propietarios de tierras para su propio beneficio, como también la sedimentación de los caños tan importantes dentro de la conservación de ecosistemas valiosos en el territorio de Concordia, donde aún hay presencia de especies nativas en vías de extinción.

En el municipio no existe presencia de organismo en pro del medio ambiente lo cual se refleja en la falta de voluntad de muchos por conservar patrimonios naturales tan importantes para el desarrollo de sus pueblos.

Cuadro resumen de la problemática del municipio en el área ambiental

Cuadro N°4

DIMENSION AMBIENTAL								
	PROBL	POTENCIALIDADES						
Aprovechamiento del suelo		recurso hidrico	Biodiversidad					
Pérdida del Espacio público de la Ciénaga por Invasión de los playones (viviendas ubicadas en el plano inundable)	Contaminación indiscriminada de la Ciénaga de Cerro de San Antonio y Cga. De	decantación y erosión (natural e intervenido por el hombre).	Extinción de flora y fauna propia de la región.	Aprovechamiento del paisaje en el sectos de la Punta de la Piedra, El Morro y las Ciénagas de Cerro de San Antonio y Zapayán.				
Falta de formación ambiental entre los moradores.		Contaminación por disposición de excretas directas a las cgas. de Cerro San Antonio y Zapayán y contaminación con basura no degradable (icopor, plásticos		Tierras aptas para diversidad de cultivos (arroz, maíz, yuca etc.)				

		etc.).	
Desaparición de la actividad agrícola por mal aprovechamiento de los recursos naturales	Contaminación de las Ciénagas. con los residuos de A.C.P.M. que arrojan las embarcaciones típicas con motores de fuera de borda (jhonsons)	arroyos y playones de las Ciénagas, para la siembra de cultivos que proporcionan	Estudios de factibilidad realizados por Ecopetrol y amojonamiento de posible yacimiento de gas en el Sector de la Papelera (Pedraza y cercanías del corregimiento de Bálsamo).
Vertimiento de aguas negras a las Cgas de Cerro y Zapayán, desde los centros poblados (Rosario de Chengue, Bellavista, Concordia y Bálsamo.	métodos dé pesca ilícita.	caño de Cerro de San Antonio, Vertimiento la de maleza sobrante a orillas del caño después de recogida la cosecha.	Existencia de especies nativas (monitos) en la región del arroyo Matecaña.
Ocupación de los playones de las Cgas para pastoreo en época de verano.		erosionados por deforestación. Sobrepastoreo que produce erosión. Manejo inadecuado de los flujos y reflujos de las aguas de las Ciénagas de Cerro de San Antonio y Zapayán.	
Represamiento de aguas en la quebrada de Bálsamo por obstrucción del curso del agua (terraplén)		Cercas ubicadas dentro del área de protección del caño.	
Quema de cobertura vegetal para cultivos. Existencia de ladrilleras que secan y socavan el suelo.		Llanura inundada por desbordamiento de la Quebrada de Bálsamo y crecida del río Magdalena.	

2.3. MODELO DE DESARROLLO PROPUESTO

Sin duda el municipio de Concordia requiere adoptar un modelo de desarrollo que haga posible el manejo de su territorio de manera global y con sentido equitativo. Para ello es indispensable asumir un roll que nos permita ver mas allá de las necesidades concretas de la población, esto se logra teniendo en cuenta las opciones que no ofrece el entorno biogeográfico. En ese mismo sentido pensar en las personas, que no cuentan con las mismas oportunidades de aquellas que gozan de mejores condiciones y gracias a eso han logrado un alcanzar un mejor bienestar.

Lo anterior demanda una transformación real y articulada del territorio, para lo cual se han planteado de manera concertada, políticas, objetivos y estrategias de desarrollo dentro del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Concordia.

El deseo de un escenario concertado y viable en el largo plazo, como inicio del modelo territorial propuesto; es sin duda el soporte para el desarrollo del municipio de Concordia, para lo cual d Esquema de Ordenamiento Territorial, plantea los siguientes principios, en concordancia con la Ley de Desarrollo Territorial, 388 de 1.997de la siguiente forma:

- Mejoramiento de la calidad de vida
- La integración territorial como base para el desarrollo sostenible del municipio.
- La participación comunitaria como garantía en procesos de concertación y cooperación técnica e institucional, que procuren la legitimidad y sostenibilidad de decisiones relacionadas con el desarrollo territorial del municipio.
- Las ciénagas de Cerro de San Antonio y Zapayán respectivamente como recurso natural y cultural de las cabeceras y corregimientos del municipio.
- El trabajo mancomunado entre los municipios vecinos de Concordia en la prestación de los servicios.
- La equidad social en el municipio para el acceso a servicios sociales que eleven la calidad de vida del Concordiano y distribución equitativa del equipamiento social en corregimientos.
- La recuperación, protección de ecosistemas valiosos y manejo y uso racional de la base natural.
- La prevalecencia del interés general sobre el particular

Construyendo Obras.... Para el futuro!

- Control en la ubicación de asentamiento en zonas de alto riesgo
- La preservación del patrimonio cultural
- La distribución racional de las actividades económicas como fuente de generación de oportunidades de empleo y distribución de ingresos

2.3.1. QUE SE ESPERA DEL EOT DE CONCORDIA

Dentro de las líneas estratégicas para el Desarrollo del municipio de Concordia se plantearon las siguientes:

- Uso Y Manejo sostenible de La Base Natural
- Integración Social Y Geográfica
- Productividad
- Inversión Social estratégica
- Fortalecimiento Institucional

VISION DE DESARROLLO

Lograr que el nuevo municipio de Concorda, a través del fortalecimiento de los esquemas administrativos, obtenga un desarrollo socio-económico sostenible, capaz de atraer recursos de inversión nacional e internacional, que hagan posible un importante grado de equilibrio social y donde la paz y la convivencia sean el resultado de llevar a cabo procesos educativos, en todo el sentido de la palabra y sea el eje fundamental de generaciones futuras.

La Ciénaga de Cerro de San Antonio y Ciénaga de Zapayán, hacen parte de ecosistemas importantes que cumplen con la conservación de recursos genéticos y donde la comunidad juega un papel importante como protectora y no como depredadora del mismo. De ahí la importancia de implementar una política de educación ambiental desde las escuelas que induzca al respeto por el patrimonio natural y que permita conocer la forma como se puedan aprovechar mejor los recursos naturales, la interrelación que existe entre hombre naturaleza.

De ello depende que dentro del proceso de ordenamiento territorial este concepto se tenga en cuenta como insumo fundamental para la especialización e identificación de actividades económicas propias del municipio de Concordia.

2.3.1.1.1. OBJETIVO GENERAL

Lograr el reconocimiento de interdependencia entre hombre – naturaleza y entenderlo como un proceso de educación social desde las escuelas, que generen una concepción de conservación, protección y mayor adaptabilidad del entorno natural.

2.3.1.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Difundir la formación ambiental del Concordiano desde el aparato escolar, que responda a la realidad productiva y ambiental del municipio, enmarcado dentro del concepto de adaptabilidad y sostenibilidad del recurso natural y que garantice la conservación de su entorno natural.
- Establecer y entender como patrimonio natural las Ciénagas aledañas a los centros poblados del municipio, que propenda a la recuperación del espacio público natural al que todo Concordiano tiene derecho a disfrutar.
- Recuperación de los cuerpos de aguas como componente vital dentro del desarrollo sociocultural de los asentamientos con injerencia en este valioso recurso natural y patrimonial.

- Controlar el uso irracional y extractivo de la base natural e implementar una política de manejo y mejor aprovechamiento de los recursos naturales de Concordia.
- Determinar las áreas expuestas a riesgos potenciales que amenazan la vida de los moradores del municipio de Concordia y establecer mecanismos de control en la ubicación de nuevos asentamientos.
- Establecer y constituir aquellas áreas cuya intervención prioritaria es la protección y conservación de los ecosistemas valiosos dentro del municipio.
- Desarrollar acciones regionales conjuntas que propendan a la recuperación, protección de los recursos naturales.

2.3.1.1.3. ACCIONES ESTRATEGICAS

Las estrategias en materia ambiental del municipio de Concordia se plantearan dentro del marco de la formación ambiental del individuo y por consiguiente el la preservación, recuperación y conservación de su entorno natural, para efectos de una mejor adaptabilidad de sus localidades y sus proyecciones de crecimiento dentro del territorio, así:

- Implementar en todas las instituciones educativas un Programa de Formación Ambiental, que asegure la preservación de ecosistemas esenciales y haga uso racional de los recursos naturales, que responda a la realidad productiva y ambiental del municipio.
- Determinar las zonas de alto riesgo por amenaza natural y física y establecer mecanismos eficaces de control en la ubicación de nuevos asentamientos.
- Recuperar las Ciénagas de Zapayán y Cerro de San Antonio y los ecosistemas importantes que ellas representan a través de acciones conjuntas entre centros poblados con injerencia en ellas.
- Determinar la clasificación y usos del suelo de Concordia según su vocación y aptitud reales, para garantizar un adecuado aprovechamiento de los mismos, de acuerdo a lo que señala la Ley de 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial).
- Implementar programas de Producción Limpia, a través de la puesta en marcha de ciclos cerrados de producción representativa del municipio.

- Establecer en forma conjunta el ordenamiento pesquero de las Ciénagas de Cerro de San Antonio y Zapayán.
- Adelantar un estudio integral para identificar la oferta de agua subterránea, en las zonas bajas rurales, como recurso potencial para el desarrollo de actividades agrícolas y de consumo humano.
- Reforestar con especies nativas las cuencas de ríos, caños, arroyos, quebradas y ciénagas del municipio.
- Identificar y declarar las cuencas que suministran el agua potable como reservas forestales protectoras y establecer sus respectivos planes de manejo
- Implementar reglas con respecto a las fumigaciones de los diferentes cultivos.
- Reglamentar que cualquier persona jurídica o natural que genere impacto negativo con la actividad que desarrolle, deberá asumir los costos que se generen de acuerdo con lo establecido en la Ley 901 de 1.997.
- Recuperación del espacio público en áreas para la conservación y preservación del sistema hídrico conformado por elementos naturales (ciénagas, quebradas) y en áreas de interés ambiental, científico y paisajístico.
- Fomentar el aprovechamiento sostenible de la Ciénaga (turístico y pesquero).
- Establecer mecanismos de control de movimientos de tierra y obras sobre laderas y rondas hidráulicas.
- Establecer normas y sanciones para limitar la ubicación de asentamientos en zonas de inundación.
- Conformación y funcionamiento del CLOPAD (Comité Local de Prevención y Atención de Desastres de acuerdo a la Ley 919.
- Gestionar ante la entidad competente la conformación del grupo de la defensa civil local.
- Elaboración del Plan de Contingencia contra el derrame de hidrocarburos, químicos y sustancias nocivas.

2.3.1.1.4.CLASIFICACION DE SUELO DEL MUNICIPIO DE CONCORDIA

Suelo Urbano: Son las áreas de uso urbano que determina el Esquema de Ordenamiento, que cuentan con infraestructura vial y de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y energía).

Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas que se encuentren en procesos de consolidación urbanística y que se les definan como zonas con tratamiento de mejoramiento integral en el plan de ordenamiento. Las áreas que conforman el suelo urbano serán delimitadas por perímetros y en ningún caso este será mayor que el determinado por el de los servicios públicos o sanitarios de cada centro poblado.

Suelo de Expansión Urbana: Constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para propósito durante la vigencia del Plan de Ordenamiento, según lo determinen los Programas de Ejecución.

La determinación de este suelo se ajustará a las previsiones de crecimiento de la población y a la posibilidad de dotación con infaestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, y parques y equipamiento colectivo de interés público o social.

Dentro de la categoría de suelo de expansión podrán incluirse áreas de desarrollo concertado, a través de procesos que definan la conveniencia y las condiciones para su desarrollo mediante su adecuación y habilitación urbanística a cargo de sus propietarios, pero cuyo desarrollo estará condicionado a la adecuación previa de las áreas programadas.

Suelo Rural: Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

Suelo Suburbano: Constituyen esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y en la Ley 142 de 1994. Podrán formar parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales.

Los municipios deberán establecer las regulaciones complementarias tendientes a impedir el desarrollo de actividades y usos urbanos en estas áreas, sin que previamente se surta el proceso de incorporación al suelo urbano, para lo cual deberán contar con la infraestructura de espacio público, de infraestructura vial y redes de energía, acueducto y alcantarillado requerida para este tipo de suelo.

Suelo de Protección: Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

La zonificación de las clases de suelo se puede apreciar en los planos respectivos.

2.3.1.1.5. DETERMINACIÓN DEL SUELO URBANO EN LA CABECERA MUNICIPAL

Suelo Urbano: Aquellos en donde se harán intervenciones de carácter público o privado que propendan a la consolidación, mejoramiento y conservación de zonas específica de la localidad.

Suelo de Expansión Urbana: Las zonas o lugar especifico (hacia el interior del municipio), destinadas a proyecciones de futuros asentamientos, siempre y cuando cumplan con las condiciones mínimas requeridas para tal efecto.

Suelos de Protección: Zonas de interés especial, donde debe evitarse cualquier tipo de intervención pública o privada, que atente con la protección del medio ambiente o cualquier otro aspecto importante.

Esta zonificación se identifica de manera clara en los planos correspondientes a la cabecera municipal.

2.3.1.1.6. DETERMINACIÓN DEL SUELO URBANO EN LAS CABECERAS CORREGIMENTALES

Suelo Urbano: Inicialmente y como propuesta del Esquema de Ordenamiento Territorial, se establece según el perímetro de los servicios públicos, pues corresponde al Consejo Municipal acordar el perímetro urbano de cada cabecera corregimental, con el objetivo de implementar una *Construyendo Obras.... Para el futuro!*

normativa que evite acciones incontroladas bien sean de carácter público o privado.

Suelo de Expansión: Suelos que reúnen las condiciones necesarias para la implementación de programas de vivienda de interés social y demás infraestructura social que permita el fortalecimiento de la prestación de los servicios.

Suelo de Protección: Zonas de interés especial, donde debe evitarse cualquier tipo de intervención pública o privada, que atente con la protección del medio ambiente o cualquier otro aspecto importante.

2.3.1.2. INTEGRACIÓN SOCIAL Y GEOGRAFICA

Los vínculos espaciales y las relaciones interpersonales, reflejan dentro de un territorio su funcionalidad y realidad económica, polarizados siempre hacia centros poblados que se distinguen por su desarrollo vial, comercial, social y prestación de servicios básicos. Es así como el origen de algunos problemas que tiene el municipio de Concordia para desarrollarse es la desarticulación del mismo con el resto de la región, debido a la falta de mantenimiento y construcción de carreteables, razón misma que conlleva a plantear estrategias de integración territorial a través de acciones al largo plazo.

2.3.1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Lograr una mejor articulación entre áreas geográficas que permitan ser mas funcionales a los propósitos que plantea el Esquema de Ordenamiento Territorial de Concordia, en materia de fortalecimiento de centros estratégicos de servicios dentro y fuera del territorio, como también el desarrollo económico del municipio.

2.3.1.2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Definir la jerarquización del sistema vial dentro del municipio teniendo en cuenta el grado de funcionalidad área de influencia, producción y comercialización de productos, tanto en el área urbana como rural.
- Establecer la ubicación estratégica de infraestructura relacionada con el transporte, según la intensidad funcional y prioritaria.

2.3.1.2.3. ACCIONES ESTRATEGICAS

- Mantenimiento y construcción de vías estratégicas de desarrollo.
- Definir la ubicación de infraestructura de transporte acorde a las necesidades de las poblaciones y proyecciones de crecimiento urbano.
- Propuesta de diseño del sistema vial urbano de la cabecera y corregimientos.
- Modernización vial urbano rural.

- Mantenimiento y mejoramiento de vías primarias y vías secundarias.
- Construcción y mejoramiento de vías terciarias:
- Gestionar la posibilidad de introducir el servicio de transportes de empresas transportadoras reconocidas, que garantice el mejoramiento de la calidad del servicio.
- Definir la ubicación de los puertos fluviales en las Ciénagas de Cerro de San Antonio y Zapayán .
- Reglamentar las dimensiones y característica de las vías.
- Gestionar la Ampliación de la cobertura en telefonía rural en los corregimiento donde es prioritaria la necesidad.

2.3.1.3. PRODUCTIVIDAD

El sector productivo del municipio de Concordia está limitado a la producción de leche y sus derivados y carne, para lo cual se utiliza la técnica del pastoreo, siendo insuficiente para lograr un alto rendimiento de los productos, de igual modo existen pequeñas extensiones de cultivos de yuca, maíz, sin ningún tipo de tecnología aplicada para mejorar la calidad de los mismos.

La comercialización del ganado se realiza a través de la compra y venta entre ganaderos y matarifes de la región o en su defecto en otros departamentos vecinos. Estos precios varían según la época, así mismo el litro de leche no se mantiene unificado aún dentro de una misma localidad.

2.3.1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Dinamización de la economía municipal de acuerdo a la realidad productiva de la región, para efectos de una mejor distribución de beneficios que conlleven a la consolidación del desarrollo económico sostenible, que sirva gancho para jalonar recursos de inversión nacionales e internacionales.

2.3.1.3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar mecanismos eficaces que propendan al buen uso y manejo de la base natural.
- Impulsar aquellas actividades económicas sostenibles, que hagan competitivo a Concordia dentro del sector productivo.
- Lograr la consolidación vial del municipio que permita la integración rural municipal y funcional dentro del territorio
- Establecer alianzas estratégicas que propicien el fortalecimiento del sector microempresarial del municipio, capaz de mejorar las condiciones socioeconómicas locales.
- Fortalecer centros de apoyo a las distintas actividades productivas de la región como lo es la pesca, agricultura y ganadería.

2.3.1.3.3. ACCIONES ESTRATEGICAS

- Localización estratégica y construcción de infraestructura de apoyo a la producción y comercialización.
- Fomento y Capacitación en la formación de capital social capaz de buscar un mejor nivel de vida.
- Implementar la modalidad agropecuaria en los Colegios Básica Secundaria y construcción de granjas experimentales en los mismos.
- Localización y construcción de centros de apoyo a la actividad pesquera en aquellas poblaciones donde los ingresos dependen de dichas prácticas.
- Localización estratégica y construcción de centros de acopios que faciliten la comercialización de productos.
- Gestionar recursos para la tecnificación del campo y redistribución de tierras a pequeños agricultores campesinos.
- Gestionar créditos integrales que dinamicen el desarrollo económico del municipio.
- Fomentar e implementar la practica de producciones limpias, a través de la conformación de ciclos cerrados de producción (cadenas productivas).
- Ejercer control en la localización de actividades industriales próximas a cuerpos de aguas, a fin de evitar impactos negativos al medio natural del municipio.
- Involucrar a la mujer rural en programas de desarrollo productivo.

40

2.3.1.4. INVERSIÓN SOCIAL ESTRATEGICA

En este sentido la equidad social juega un papel importante dentro de la identificación de problemas prioritarios donde el bien común prime sobre el particular, y es en este aspecto donde la inversión social debe ser focalizada hacia los sectores vulnerables identificados por la comunidad. Es importante identificar o fortalecer centros poblados en la prestación de servicios sociales que aumente el nivel de cobertura como respuesta a necesidades de la población en cuanto a espacios físicos de ubicación que propendan a una mejor producción e integración del territorio que aumente la calidad de vida de los Concordianos.

2.3.1.4.1. OBJETIVO GENERAL

Lograr una distribución equitativa de cargas beneficios en la prestación e infraestructura de los servicios sociales, ajustadas a las necesidades de las poblaciones rurales, con el fin de elevar la calidad de vida y bienestar de los habitantes del municipio de Concordia.

2.3.1.4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ampliar la cobertura de los servicios sociales en la zona rural, bien sea hacia el interior del municipio o poblaciones cercanas de otras jurisdicciones municipales.
- Mejorar la calidad de la prestación de los servicios sociales, para bienestar de los habitantes.
- Fomentar y ampliar la afiliación entre empleadores y trabajadores al sistema de régimen de seguridad social.
- Degrar un mayor equilibrio social dentro del territorio, que satisfaga la necesidades básicas de sus habitantes (salud, educación, servicios públicos, servicios sociales, vivienda).
- Fortalecer los equipamientos sociales en los centros poblados mayores para el servicio de la población como también de zonas dispersas dentro y fuera del territorio.

ACCIONES ESTRATEGICAS

- Ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios públicos.
- Fortalecimientos de los Centros y Puestos de salud de los corregimiento, para una mejor prestación del servicio.
- Mejorar la calidad de la educación desde el nivel preescolar, mediante la capacitación y actualización del recurso humano docente en todas las áreas de aplicación.
- Promover el cambio de modalidad de los colegios de bachilleratos a colegios agropecuarios, que respondan a la realidad económica de la región.
- Promover entre empleadores y trabajadores la afiliación al régimen contributivo del sector salud.
- Actualización periódica del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN DE CONCORDIA).
- Fortalecer y fomentar y divulgar de manera permanente los programas de promoción y prevención de la salud en todos los centros poblados.
- Definir Aquellas zonas de expansión donde es posible según la vocación del suelo la construcción de viviendas de interés social.
- Reubicación de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo por amenaza natural de inundación.
- Aplicar tratamientos de mejoramiento integral de barrio, consolidación de los mismos, rehabilitación de zonas, según sea el caso de cada centro poblado.
- Ejecutar programas de construcción de viviendas de interés social en zonas destinadas a la expansión urbana.
- ➡ Fomentar la apropiación y el reconocimiento cultural desde el aparato escolar.

- Garantizar la conservación del patrimonio construido existente, mediante el control de acciones o intervenciones públicas o privadas que atente contra su preservación.
- Promover y fomentar la practica de disciplinas deportivas que permitan a los jóvenes un mejor aprovechamiento del tiempo libre.
- Propiciar la construcción de escenarios deportivos y recreativos en todos los centros poblados donde se hace necesaria la aplicación.
- Ejecutar obras de infraestructura deportivas y recreacionales en centros poblados del municipio.
- Apoyar e incentivar a deportistas que sobresalgan en las disciplinas del deporte.
- Apoyar e incentivar a artistas notables de la región en proyectos artísticos como también eventos culturales importantes.

2.3.1.5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

2.3.1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Lograr el fortalecimiento de los esquemas administrativos e institucionales, que propendan a la Unidad Territorial, para efectos de eficiencia y eficacia oportuna; en respuesta a los requerimiento de la población en el corto, mediano y largo plazo, permitiendo la apertura de escenarios de participación de los distintos actores sociales en los procesos de planificación que emprenda la administración y que tengan como fin elevar la calidad de vida del Concordiano.

2.3.1.5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecimiento de la Oficina de Planeación en los procesos de planificación, destinado a conferirle capacidad técnica, operativa y de control que requiere para adelantar el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Determinar e implementar mecanismos y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de la ejecución del Esquema de Ordenamiento, así mismo realizar ajustes en caso de ser necesarios.
- Estructurar los aspectos normativos requeridos por el Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Eficiencia y eficacia, en la distribución equitativa y justa de beneficios y oportunidades.
- Tomentar y promover espacios de participación comunitaria en procesos de planificación.

2.3.1.5.3. ACCIONES ESTRATEGICAS

- Implementación de nuevas tecnologías para el procesamiento de la información
- Mejorar la capacidad de gestión administrativa y financiera.
- Mayor presencia institucional y policiva en todo el territorio municipal.

- Implementar periódicamente mecanismos de evaluación y control de la gestión de gobierno.
- Organización de veedurías ciudadanas que permitan el fortalecimiento de los organismos de control municipal y hagan parte de procesos de vigilancia.
- Diseñar Incentivos para el pago de los impuestos tanto a nivel rural como urbano.
- Fortalecimiento de la Oficina de Planeación municipal.
- Actualización de los funcionarios públicos en la gestión municipal, aprovechando los diferentes convenios con organismos del Estado.
- Implementación y actualización permanente del Banco de Proyectos de Inversión Municipal.
- Definición de un manual de procesos y procedimiento que permita lograr la eficiencia y eficacia administrativa municipal.
- Actualización permanente del SISBEN
- Incentivar escenarios de participación de las comunidades para coordinar, concertar y ejecutar proyectos que posibiliten solucionar sus problemas o necesidades
- Lograr la coordinación intersectorial e interinstitucional para el mejoramiento de la gestión municipal.
- Lograr la armonía y coherencia entre las acciones que realizan los diferentes entes territoriales, en la subregión.
- Incentivar mecanismos de participación de la sociedad civil en la en la toma de decisiones y en la gestión pública.
- Dar cumplimiento a las políticas sectoriales y territoriales del EOT, enmarcado en los principios constitucionales y legales de coordinación, concurrencia y subsidiaridad con los demás niveles del Estado.
- Creación de la Juntas Administradoras Locales.

2.3.1.6. EL ESPACIO PUBLICO

El Espacio Público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes. (Decreto 1504/98. Art. 2).

El Espacio Público comprende, entre otros los siguientes aspectos:

- a) Los bienes de uso público, es decir aquellos inmuebles de dominio público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del territorio nacional, destinados al uso o disfrute colectivo.
- b) Los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que por su naturaleza, uso o afectación satisfacen necesidades de uso público.
- c) Las áreas requeridas para la conformación del sistema de espacio público en los términos establecidos en este decreto".

2.3.1.6.1. **OBJETIVOS**

Incentivar el mantenimiento, conservación y protección del Espacio Público del Municipio, involucrando a los distintos actores sociales tanto públicos como privados.

Incorporar los bienes ambientales y construidos a la consolidación del espacio público armónicamente, que permitan su protección como recurso natural, económico social y cultural.

2.3.1.6.2. ESTRATEGIAS

2.3.1.6.2.1. Elementos constitutivos naturales

Áreas para la Conservación del sistema hídrico: elementos naturales h(quebradas, arroyos, ciénagas, suelos de protección entre otros); elementos artificiales (albarradas, zonas de manejo y protección).

Controlar el asentamiento de viviendas en zonas declaradas como protección, gracias a su riqueza ambiental y paisajística.

- Integrar el entorno natural al espacio público, a través de elementos artificiales, que realcen su valor natural y paisajístico.
- Impulsar alianzas estratégicas entre el sector público, el sector privado y la comunidad para la recuperación ambiental del espacio público.

2.3.1.6.2.2. Elementos constitutivos artificiales o construidos:

- Establecer áreas integrantes de los sistemas de circulación peatonal y vehicular, constituidas por: los componentes de los perfiles viales, tales como: áreas de control ambiental, zonas de mobiliario urbano y señalización, andenes, cunetas, bordillos, escaleras, estacionamiento para bicicletas, estacionamiento para motocicletas, estacionamientos bajo espacio público, bahías de estacionamiento, reductores de velocidad, calzadas y carriles. Los componentes de los cruces o intersecciones, tales como: esquinas, yees, puentes vehiculares o pasantes de agua.
- Establecer áreas articuladoras del espacio público y de encuentro, tales como: parques, zonas de cesión gratuita al municipio (urbanizaciones, sitios recreativos entre otros), plazas, plazoletas, escenarios deportivos, culturales y de espectáculos al aire libre.
- Normatividad, señalización y control del espacio público.
- Establecer normas para la colocación de avisos publicitarios en beneficio del sistema vehicular y peatonal.
- Establecer normas de los elementos de señalización vial y fluvial para prevención, reglamentación e información.
- Establecer áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos, los cuales pueden ser sectores de ciudad, manzanas, costados de manzanas, inmuebles individuales, murales, esculturas o accidentes geográficos.

2.3.1.6.2.3. Con relación a las Servidumbres

Establecer reglamentación de franjas de protección para líneas eléctricas que atraviesen por las zonas rurales y urbanas del municipio.

Establecer en el plan de servicios públicos, la reglamentación sobre ocupación, manejo y caracterización sobre las servidumbres de los servidos masivos domiciliarios, en tanto ocupan espacio de interés colectivo.

2.3.1.7. ZONAS DE ACCION PRIORITARIA

Cuadro No. 5

COMPONENTE DE ATENCIÓN PRIORITARIA	CRITERIOS DE PRIORIZACION			
CENTROS POBLADOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA				
	CRITERIO SOCIAL	OBJETIVO		
CENTRO MUNICIPAL PRINCIPAL Concordia	 Localización estratégica para servicio de la zona rural. 	 Fortalecimiento de infraestructura que posibilita la eficiencia y eficacia de la prestación de los servicios. 		
CENTRO RURAL MAYOR Bálsamo	 Necesidades básicas insatisfechas. Población de bajos ingresos. Baja cobertura de equipamiento social. 	 Elevar la calidad de vida, especialmente de la población mas pobre. 		
	CRITERIO ECONOMICO	OBJETIVO		
CENTRO MUNICIPAL PRINCIPAL Concordia CENTRO RURAL MAYOR Rosario de Chengue Bálsamo	 Potencial agropecuario. Riqueza hídrica. Posibilidad de adecuación y redistribución de tierras. 	 Desarrollo agroindustrial y pastoril. Tecnificación de la producción. 		
CENTRO RURAL MAYOR Bellavista	Potencial pesquero.	 Recuperación recurso pesquero como fuente de trabajo. Explotación racional del recurso. 		
VIAS Y CONEXIONES DE CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN PRIORIRARIA				
EJE DE DESARROLLO SUBREGIONAL: Vía Cerro de San Antonio - Concordia - Pedraza	 Acción estratégica para consolidar la integración subregional. 	 Impulsar la integración subregional, mediante vías que consolidan simultáneamente la integración rural municipal. 		
VIAS Y CONEXIONES PRINCIPALES DE CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN PRIORITARIA: Vía Concordia – Bálsamo	 Conexiones estratégicas para la articulación de centros intermedios al sistema municipal. 	 Consolidar la integración municipal de la zona rural con la cabecera municipal. 		

VIAS MUNICIPALES SECUNDARIAS DE REHABILITACIÓN PRIORITARIA:	 Aislamiento de zonas del municipio con potencial agropecuario. 	 Impulsar el desarrollo y la integración funcional de la zona rural del municipio. Celebración Convenios interinstitucionales para el mejoramiento de vías intermunicipales.
ZONAS DE RECUPERACIÓN AMBIE	NTAL PRIORITARIAS	
Quebrada de Bálsamo Arroyo Matecaña Ciénaga de Cerro de San Antonio Ciénaga de Zapayán	 Riqueza ictiológica. Extinción de especies nativas. Presencia de bosques primarios. Deterioro de ecosistemas valiosos. 	 Recuperación de caños, arroyos y quebradas. Recuperación del espacio públicos de las Ciénagas. Recuperación de las Ciénagas.
ZONA RURAL DE ATENCIÓN P	RIORITARIA	
ZONA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL	CRITERIO AMBIENTAL	OBJETIVOS
Zona de Valles y Llanuras (planicie aluvial planos ondulados).	 Mayor aptitud para la agricultura tecnificada y limpia. 	 Impulsar el desarrollo económico municipal a través de la tecnificación de la producción a través de ciclos cerrados.
Zona de Lomas y Colinas	 Aptitud para la ganadería extensiva con preservación de la vegetación existente. 	 Impulsar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
Zona de influencia de las Ciénagas de Cerro de San Antonio y Zapayán	 Aptitud para la agricultura tradicional con tecnología apropiada. Valor ecológico y recurso pesquero. 	 Fomentar el aprovechamiento sostenible de la Ciénaga. Turismo y pesca.
ZONA DE RECUPERACIÓN	CRITERIO AMBIENTAL	OBJETIVOS
AMBIENTAL PRIORITARIA Valles de las quebradas: Bálsamo y Matecaña, Mundo, Velero, Cardoza, El Salao, El Mango.	Conservación de fuentes de agua.	 Preservación de Recursos naturales.

Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Concordia 2001 –2009

Zona de Playones Bajos (Ciénaga de Zapayán y Cerro de San Antonio).	 Fragilidad del ecosistema, valores naturales y amenaza por inundación. 	 Conservación y protección del ecosistema y aprovechamiento sostenible.
Zona de laderas quebradas.	 Alta susceptibilidad a la erosión (erosión severa, laminar y en cárcavas). 	 Impulsar la protección y recuperación de zonas frágiles e inestables.